



¿Se debe acabar la Ley Zanahoria en Cali?, Alcalde electo 'prende' el debate.

Durante 18 años, los negocios dedicados a la rumba en Cali han tenido que cerrar más temprano que en Yumbo y Juanchito. El alcalde electo anunció que esto cambiará a partir de su mandato y que les permitirá cerrar más tarde.

Las razones de Maurice Armitage, el alcalde electo de Cali, para levantar la Ley Zanahoria van en la misma línea de su promesa de gobierno: crear condiciones para generar empleo.

Asegura que sin susto la acaba. “Yo me he reunido varias veces con los señores de los restaurantes, esa gente está desesperada, muchos se han quebrado. Hay que estimular el trabajo nocturno, los taxistas, los meseros, los cocineros, los barman, hasta las prostitutas”, argumenta el alcalde electo.

Estimaciones preliminares de Asonod (Asociación de Establecimientos de Diversión Nocturna) indican que al acabarse la norma, se podrían generar 10 mil empleos nuevos en esta cadena dedicada a la rumba, la gastronomía y las actividades culturales nocturnas.

Pero el anuncio también tiene sus detractores. El Instituto Cisalva, de la Universidad del Valle, dedicado a la vigilancia para el desarrollo de políticas de prevención de violencia, se opone a que la restricción a la venta de licor se flexibilice más, por considerar que el alcohol es un factor que produce muertes.

También están en contra las comunidades residentes vecinas de las ‘zonas rosa’ de la ciudad, como Juanambú, Granada, El Peñón, San Antonio y El Limonar, quienes alegan que si persistiendo la restricción no tienen descanso, no tendrán vida si la rumba se extiende hasta las 5:00 a.m. o 6:00 a.m.

El ruido

Las comunidades que viven cerca de los sectores donde se establecieron bares, discotecas y estancos dicen que dejar que esta clase de negocios funcionen hasta más tarde será “catastrófico” para la tranquilidad de los barrios.



Diana Casas Franco, de la JAC de Juanambú, dice que tal como está hoy ya es “insoportable”.

“El descanso se nos acaba del miércoles al domingo”, Victoria Motoa, de la JAC de El Limonar, dice que cuando los negocios no están insonorizados, no los deja dormir la bulla que hacen los borrachos que salen a coger el carro. “El derecho al trabajo es importante, pero el de la tranquilidad debe primar”.

Carlos Hernández, de El Peñón, se pregunta dónde estacionarán los clientes nuevos que traerá una rumba sin restricción. “Aquí no hay cultura ciudadana y los vecinos de los negocios somos víctimas del desorden. Si amplían la salida, será necesario tener funcionarios que controlen a la gente para que en vez de quedarse en la calle molestando, se vayan a su casa a dormir”.

Carlos Gamboa, líder de San Antonio, dice que la ciudad busca promover un “turismo de borrachera”, donde sacan beneficio unos pocos, a costa del respeto y el descanso de otros.

El impacto de la restricción

Cuando el alcalde Ricardo Cobo decidió aplicar la ‘Ley Zanahoria’ (el 1 de agosto de 1998), la tasa de homicidios era de 87 muertos por cada 100.000 habitantes. La medida se mantuvo durante los siguientes gobiernos con cierres de establecimientos en diferentes horas. Al 2014, la tasa era de 66 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Si se miran las estadísticas del 2014, los períodos con mayor ocurrencia de homicidios son jueves, sábados y domingos entre las 6:00 p.m. y 11:59 p.m., y domingos entre la medianoche y las 5:59 a.m., que los expertos relacionan con consumo de licor. En el caso de accidentes con muertos, la franja que más reporta es el domingo a la madrugada.

María Isabel Gutiérrez, directora del Instituto Cisalva de la Universidad del Valle, dice que la ingesta de licor aumenta la exposición a una muerte violenta, bien sea porque la persona se torna agresiva o por ser víctima de una persona alicorada. “Y no es solo por un accidente de tránsito. Están las riñas entre vecinos o amigos, la violencia intrafamiliar e incluso, los alicorados son presas más fáciles de robos”.



Su afirmación la sustenta en estudios como los publicados en el International Journal of Alcohol and Drug Research que indican que por accidentes de tránsito, si la restricción arrancara a la 1:00 a.m. permitiría reducir las muertes en 30 %.

Otro informe publicado en el Internacional Journal of Epidemiology, que evaluó la ocurrencia de homicidios en el período 2005-2008, ratifica la combinación de licor y muertes violentas.

La tasa de homicidios en esos tres años, en promedio, fue de 77,20 muertos por cada 100 mil habitantes. Pero el fin de semana (donde la gente está más propensa a tomar licor), la tasa aumentó a 91,25 por cada 100 mil habitantes. Los días de partidos de fútbol (donde hay costumbre de beber) se ubicó en 93,65 homicidios por cada 100 mil habitantes.

“Según los cálculos, si los establecimientos apagarán a las 2:00 a.m., en un lapso de cinco años se podrían salvar 892 vidas”, afirma Gutiérrez.

Teresa Ramos, coordinadora de Urgencias del Hospital Universitario del Valle, dice que en fin de semana se atiende más pacientes por accidentes de tránsito y heridos de bala o de arma cortopunzante. “En día normal, llegan de 25 a 30 pacientes, pero los fines de semana con quincena, aumenta a 35 y muchos llegan con evidencia de haber tomado”.

Miguel Yusti, exsecretario de Gobierno, dice que pensar eliminar la Ley Zanahoria sin ningún estudio es una “ligereza”. “Los análisis demuestran que solo 12 % de los homicidios responden a la lógica del crimen organizado. El restante son por convivencia, donde hay una relación directa del licor y la comisión del delito”, afirma.

La cumplen los negocios legales

Alejandro Vásquez, presidente de Asonod, asegura que la medida perdió el impacto hace muchos años porque para hacerle el ‘quite’, proliferan en Cali muchos negocios ilegales que venden licor con cero restricción. “Aquí cumple la Ley Zanahoria el establecimiento legal. Pero cuántos bares, discotecas y estancos ilegales no cierran y la gente sigue su rumba ahí. Y ni hablar de las fiestas en las casas o los cierres de las cuadras, donde no existe ningún tipo de control. O los que van a Juanchito y Menga, que es hasta las 6:00 a.m.”, agrega.

En los registros de la Cámara de Comercio aparecen 2539 negocios con actividades como bares, discotecas y estancos. Pero en la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico de la



Sala de Prensa

Alcaldía, los usos de suelo aprobados lo tienen 2451 establecimientos de este tipo, 88 menos de los que tienen registro mercantil.

Vásquez dice que se debe trabajar en la legalidad de los negocios con actividades nocturnas para reducir los impactos negativos, incluido el del ruido, que afecta a las comunidades. “Nosotros proponemos la certificación de los negocios y que los que cumplen funcionen y los otros los cierren o les condicionen los horarios de atención al público”, afirma.

Carlos ‘El Mono’ Velasco, propietario de Kukaramakara, dice que la ocurrencia de homicidios y accidentes se da todo el día. “No es exclusivo de la noche. Pero el mensaje que estamos dando con la Ley Zanahoria es que Cali es una ciudad insegura, lo que le hace perder su encanto de destino rumbero y alegre que ha tenido”, comenta.

Si hay muertos los fines de semana “no los hay en los negocios legales, pero los castigados somos los que cerramos. ¿Funciona la Ley Zanahoria para el ilegal?”, se pregunta Velasco.

Los empresarios dicen que más allá de que los expendios de licor estén abiertos, se debe trabajar por tener una Cali 24 horas, donde haya teatro, cine, bibliotecas o comercio con servicio para los que no quieren “irse a dormir”.

Bares y discotecas cierran los domingos a las 11:00 p.m., de lunes a miércoles a la 1:00 a.m., los jueves a las 2:00 a.m., viernes y sábados a las 3:00 a.m. Los estancos cierran los domingos a las 11:00 p.m. y de lunes a sábado, a la medianoche.

Diario El País, 08 de Noviembre de 2015. Página B1